

## SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 098-2014

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del lunes doce de mayo de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número noventa y ocho - dos mil catorce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** María Eugenia Garita Núñez, quien preside; Allison Ivette Henry Smith, Dennis Camacho García; Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución del señor Guillermo Alberto Morales Rodríguez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura:** **Distrito central:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra María Arvide Loría, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

**Alcaldesa:** Licda. Alicia Borja Rodríguez. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.

### CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS.-

#### **ARTÍCULO 1º.- VISITA DEL PRESBITERO FERNANDO MUÑOZ MORA, VICARIO EPISCOPAL "VIDA DEL CLERO" DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ Y EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COSTA RICA.-**

Inicia la Licda. **Alicia Borja Rodríguez, Alcaldesa Municipal,** indicando que "casualmente, como habíamos conversado con los señores regidores, casualmente sobre el tema de la nota enviada por parte de la señora Rectora de la Universidad Católica, quiero comentarles, que el día viernes, el Lic. Luis Gerardo Chaves Villalta, como Asesor Jurídico de la Municipalidad, emitió un criterio jurídico que estoy trasladando a ustedes y, en segundo lugar, estamos dándole respuesta a la señora Rectora. La señora Rectora no solicitó ninguna audiencia a este Concejo, sin embargo, frente a la dinámica del proyecto "La Cometa" y algunas dudas que ustedes habían manifestado, hoy se hacen presentes los señores Fernando Muñoz Mora y don Luis Diego Víquez Lizano, quienes tuvieron a cargo el proyecto desde los inicios."

A continuación, se le cede la palabra al **Regidor José Antonio Solano Saborío,** cuyo interés consiste en conocer "la razón por la que no se haya convocado a la actual Rectora, pues si bien se está explicando, ella no solicitó audiencia, lo cierto es que, cuando se conoció la nota, aquí se pidió que fuera convocada, sobre todo por ser la Rectora, quien ostenta la representación de la Universidad."

Interviene luego la **Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí**, quien al igual que la Fracción del Partido Liberación Nacional, desea saber la razón de que dos personas que no representan a la Universidad Católica de Costa Rica estén hoy aquí, no así la Rectora. "Me parece fuera de orden una sesión así, en la que se escuche a alguien que ya no tiene funciones, pero la persona que tiene la representación, no está aquí presente."

**Regidora Olga Marta Mora Monge:** "Al igual que mis compañeros, deseo saber por qué razón no está aquí la Rectora, que fue quien nos envió una carta al Concejo, puesto que si bien es cierto, no solicitó audiencia, deberían estar presentes ambas partes, porque en este Concejo siempre se ha distinguido por escuchar a las partes cuando se ha dado algún asunto específico."

**Regidora Allison Henry Smith:** "Recordemos que la visita del Presbítero Fernando Muñoz Mora, él fue el fundador de esto y junto con Diego, están empapados de lo mismo, que la actual Rectora ni siquiera sabe lo que es porque nunca... documento ni nada. Entonces, en su momento vendrá y dará sus puntos, pero hoy, por respeto, tenemos que recibirlos y escuchar lo que nos quieren decir."

**Regidora Presidenta en ejercicio, María Eugenia Garita Núñez:** "El motivo de la no presencia de la Rectora, fue que por parte del Concejo no hubo una solicitud."

**Regidora Mora Monge:** "Disculpe, yo quisiera que me aclararan porque tampoco hubo solicitud del Concejo de que trajeran a los señores Muñoz Mora y Víquez Lizano, si estoy equivocada, por favor aclarármelo, pero lo que sí recuerdo, es que cuando vino la carta, doña Alicia dijo que se le iba a dar audiencia y que se le iba a escuchar y luego nos iba a comunicar. Eso era lo que estábamos esperando. Con respecto a lo que dice la compañera Allison, lo respeto, pero lo que quiero saber es si dichas personas ostentan la representación de la Universidad Católica."

**Regidora Madrigal Sandí:** "Aquí dice Ex Rector, y cuando dice eso es porque ya no hay ninguna representatividad de la institución. El Presbítero que dice usted puede ser el que fundó "La Cometa", pero resulta que él no ha hecho ninguna denuncia, ninguna; la única que envió una denuncia fue la actual Rectora y por eso es que el tema está en la mesa, no porque los señores Fernando Mora Muñoz ni Luis Diego Víquez Lizano, han hecho ninguna denuncia. O sea, por ellos no hubiese ningún tema aquí, pero si lo hay es porque hubo una denuncia de la actual Rectora."

**Regidora Henry Smith:** "Recordemos que estamos en un país libre y ellos tienen todo el derecho de expresar también lo que quieran."

**Regidor Solano Saborío:** "Yo quisiera expresar, para que no se preste a confusiones, de mi parte no tengo ninguna objeción a escuchar a los señores, absolutamente ninguna. La pregunta que estamos haciendo es muy concisa: ¿Cuál es la razón por la que no se convocó a la actual Rectora? Se nos está diciendo que este Concejo no dijo, perdón, pero el señor Presidente sí indicó que se iba a hacer la convocatoria a esa señora y así consta en actas, inclusive. Pero lo que estamos preguntando es eso, para que conste en actas la respuesta. Creo que no tiene sentido seguir en una discusión bizantina y - repito - no tengo ninguna objeción en escuchar a los señores"

aquí presentes, lo que queríamos saber es la razón por la que la señora Rectora actual, que es la que nos pone en autos de la situación que revela en su nota, no haya sido convocada. Me parece que hubiera sido lo pertinente para el ahorro de recursos y de tiempo a este Concejo Municipal."

**Regidor Jimmy Cruz Jiménez:** "Al igual que don José, desconozco por qué no está hoy acá, no sé si fue convocada o no, yo lo que sí sé es que la señora Rectora solicitó expresamente una reunión con la Alcaldesa, como directora del proyecto y como contraparte de la universidad. Entiendo que esa reunión ya se dio con la Administración. Entonces, me imagino que la señora Rectora, con quien pudo saldar dudas y observaciones, fue con la señora Alcaldesa y ya lo hizo, tampoco vamos a obligar a nadie a venir acá. Por otro lado, creo que desacreditar, de alguna forma - y es como yo lo siento - la presencia acá de los señores, me parece un poco de mal gusto, en el sentido que ellos fueron quienes en conjunto con esta administración, con esta municipalidad, gestaron el proyecto; y si bien es cierto, hoy en día - como lo dice doña Ana Isabel Madrigal Sandí - son ex funcionarios de la universidad, conocen el teje y maneje del proyecto y conocen mucho más de lo que nosotros conocemos, posiblemente nos van a ayudar a aclarar una serie de dudas que tenemos, que van a servir luego como argumento y poder conversar si se toma el acuerdo, por parte de este Concejo Municipal, de convocar a la señora Rectora o bien, para sacar nuestras propias conclusiones una vez tengamos la información completa sobre el avance de estas negociaciones. Así que, creo que está de más dar el espacio a los señores para que podamos nosotros saldar dudas."

**Síndica por el Distrito Sánchez, Carmen Eugenia Madrigal Faith:** "Creo que en la carta de la señora Rectora se alude al Ex rector y al señor Viquez Lizano, entonces, me parece que es importante aclaren los puntos que tengan que aclarar por las dudas que la Rectora indicó en su carta."

**Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal:** "Quiero recordarles dos cosas respetuosamente, la convocatoria a sesión extraordinaria fue hecha por la Alcaldía Municipal, entonces, se incorporan los temas que ésta considera pertinentes, recuerden que no hay un acuerdo del Concejo, sino una solicitud realizada al Presidente Municipal. En segundo lugar, cuando se trata de una sesión extraordinaria requerimos unanimidad de votos, entonces, me parece que lo procedente sería darle la palabra a los invitados y al final de la sesión, ya sea que los regidores quieran presentar una moción por alteración, pues conocer las mociones respectivamente."

**Licda. Alicia Borja Rodríguez, Alcaldesa:** "Para aclararle a los señores regidores, en primer lugar, como lo ha señalado la señora Asesora Legal, dentro de la facultad que tiene la Alcaldía Municipal, se convocó a la sesión extraordinaria el día jueves y nadie hizo una solicitud para incorporar una adenda a esta convocatoria, pues con mucho gusto lo hubiera realizado. Por otro lado, en la conversación que sostuve con la señora Rectora, en ningún momento ella solicitó una audiencia al Concejo Municipal, eso consta en la carta que ustedes recibieron y que fue recibida en primer lugar por el Secretario antes que la Alcaldía. En tercer lugar, ella solicitó una reunión con la Alcaldía, la cual ya llevamos a cabo. Reitero que ya tengo el criterio jurídico emitido el 6 de mayo. Por último lugar, no me correspondía a mí hacer la convocatoria sino a través de la Secretaría Municipal, don Allan no me ha comunicado ningún acuerdo para convocar a o hacernos visitar por la señora Rectora."

**Señor Luis Diego Víquez Lizano:** "En efecto, la inquietud obedece a que fuimos mencionados en esa nota, yo solamente quiero hacerles ver que nada esto tiene ningún grado de drama ni de ilegalidad, ni de problema administrativo. Esto simple y sencillamente obedece a que a un cambio de actitud; la señora Rectora actual no tiene absolutamente ningún interés en continuar con "La Cometa", ni con el convenio, dado que el interés fundamental por desarrollar este proyecto, provenía del antiguo rector y del Secretario General, es decir, yo. Eso en primer término, porque debe existir una gran claridad. La prueba es que la Rectora decide rescindir el convenio unilateralmente y además, sin haber visitado nunca, "La Cometa", porque ella nunca puso un pie, ni ha puesto un pie en "La Casona". Otro aspecto muy importante es que esta circunstancia nos pone de frente a que, ante la necesidad de rescindir el convenio, el deseo de rescindir el convenio, echa mano a cualquier argumento. El argumento fundamental pasa por poner en tela de duda la validez de mi firma en el convenio. Antes de firmarlo, yo consulté con el asesor jurídico anterior de la Universidad, no la presente, y él me dijo inmediatamente, existe la figura ante la ausencia del Rector, en ese momento, de firmar yo en lugar de él y poner "ad referéndum", cosa que cualquiera que sabe de jurisprudencia o de leyes, sabe que es contra la consulta, de quién, de quien sí detenta la autoridad administrativa, que en este caso es el Rector. Este acto fue respaldado por la presencia del Rector en el acto inaugural y con la posterior facilidad administrativa que dio la universidad durante más de un año y medio de exitosísimo trabajo. De manera que no hay un problema jurídico, no hay un problema administrativo, no hay un problema legal, simplemente hay un deseo de la Rectora actual de rescindir el convenio. Si se quiere hacer un problema se hace, pero créanme que será más de otra naturaleza, no administrativo, ni jurídico, ni de viabilidad de un proyecto que se manifestó absolutamente exitoso y es exitoso después de un año y medio. Si hace unos meses decíamos que visitaban "La Cometa" mil personas, hoy tenemos que decir que son 1400 personas mensuales transformadas ahí. Con el dolor, con la pobreza, con la miseria de la gente, no se juega ni se hace política. A mí me parece que con eso tenemos que tener mucha claridad y mucho cuidado, porque las manos que han trabajado ahí, lo han hecho con el más absoluto altruismo, no ensuciamos estas cosas. En la nota de la Rectora, no existe además, ninguna denuncia, lo que hay es un interés de rescindir el convenio. Ahí empieza y termina toda la historia."

**Presbítero Fernando Muñoz Mora:** "Para la aclaración de ustedes, yo estoy aquí, no porque quise venir, yo tengo mucho que hacer, sin embargo, cuando me pidieron venir, siendo yo el antiguo Rector, con mucho gusto vengo y si quieren pedirme cuentas de mi gestión la doy. Me parece de muy poca altura la actitud de ustedes, me van a perdonar, con todo respeto, porque así como ustedes merecen respeto, lo merezco yo. Yo tengo mucho que hacer, estoy muy ocupado, estoy saliendo de una reunión en la que estuve encerrado toda la semana, para venir a ver qué quieren que les diga yo de mi gestión. En estos momentos no represento a la universidad, ya no soy parte de ella, pero fui durante 17 años parte de la misma. Lo que quieran saber a partir de ahí con mucho gusto."

**Regidor Solano Saborío:** "Yo quiero a título personal hacer una aclaración, de mi parte, lo primero que deseo que quede claro es que, mi interés primordial es no solamente, que el convenio que aprobamos unánimemente, una vez hechas todas las aclaraciones pertinentes, se siga llegando a cabo para

bienestar de la comunidad. Pero con toda la transparencia y con base en lo que dice la ley. Disculpo un poco, porque quizá el Presbítero no conoce tanto el derecho público, aunque nosotros tampoco somos expertos, pero sí hemos aprendido algo en estos cuatro años. Los funcionarios públicos podemos hacer solamente lo que está expresamente escrito en la ley. Para eso, hay que asegurarse de que el procedimiento de convocatoria y el procedimiento que aquí seguimos para aclarar un tema que implica fondos públicos, está de acuerdo a derecho. Si eso le molesta, lo lamento mucho, pero ciertamente, como usted lo dice, merecemos respeto y no solamente eso, sino que nosotros tenemos una potestad que nos confiere la ley y que nos confiere una representatividad del pueblo, al cual nos debemos para estar en esta curul. Usted nos disculpa, pero a nosotros nos dijeron que ustedes solicitaron la audiencia, nosotros por nuestra parte, no hemos pedido su presencia. Solo quería aclarar eso en primera instancia, pero me reservo el derecho cuando así corresponda más adelante."

**Regidora Madrigal Sandí:** "Quiero aclarar muy respetuosamente al señor Muñoz Mora, que si usted tiene mucho que hacer, dichoso, porque yo también tengo mucho que hacer. Sin embargo, muy gustosamente vengo a mis obligaciones y si tengo que abordar aquí asuntos en los que se han manejado dineros públicos, pues tengo que hacerlo. Nosotros, por lo menos yo, no pedí que usted estuviera aquí para no distraerlo de sus múltiples obligaciones, pero al igual que usted, nosotros también merecemos respeto. No olvide que en cada uno de nosotros está representada la comunidad y a ella se le debe respeto. Nosotros simplemente, tenemos que ver las cosas que afectan a la comunidad y, según la señora Rectora, aquí se está faltando a las administraciones de una serie de cosas. No sé cuál fue la respuesta que le dio la señora Rectora a la señora Alcaldesa, todavía no la conozco, por lo tanto todavía no puedo darle ninguna respuesta a usted. Y nos disculpa por haberlo sacado de sus múltiples ocupaciones. Mía no fue la culpa, yo no lo mandé traer aquí, así es que, perdón."

**Regidor Cruz Jiménez:** "Cuando llegó la nota de la señora Rectora, aquí se discutió ampliamente, la necesidad de conversar con los responsables de esto. Cada uno de ustedes señaló esa necesidad y la visita de estos señores responde a esa necesidad. ¿Por qué? Porque la señora Rectora está dando su posición al día de hoy, no conoce el proyecto, no ha ido una sola vez - como todos sabemos - al proyecto "La Cometa", y los problemas que ha identificado, los identifica en una administración anterior a ella. Pues aquí están los señores responsables, aquí está la administración responsable para saldar las dudas que tengamos al respecto. Me parece de muy mal gusto que ustedes, en una sesión señalen una posición y en otra vengan a hacer un show de este tipo. Eso no se vale, porque a quién quieren preguntar, a la señora Rectora que ya expresó su posición, pero de una fecha determinada para atrás, porque no sabe absolutamente nada, ellos son los que saben del problema, con ellos queremos conversar. Entonces, bien hubiera sido no traerlos a ellos y conversa la Administración o conversa la Fracción de Curridabat Siglo XXI por aparte y a ustedes los excluimos de la discusión, del juego democrático, de la dinámica política y democrática que don José está señalando. ¿Es eso? Entonces, no hagamos un show más del que se está dando con este proyecto, creo que nos estamos pasando como Concejo Municipal en un irrespeto a quien sea, son ciudadanos y cualquier ciudadano, cualquier tema que se esté tocando acá, todos merecen el mismo respeto. Y ustedes tenían dudas, nosotros tenemos dudas, pero parece que la cosa cambio hoy con múltiples temas. Y como lo dijo don Diego,

parece que la cosa es más política que otra cosa. Pero la Administración ya conversó con la Rectora, están con la sistematización de los resultados de esa conversación y hoy teníamos la oportunidad de hablar abiertamente de lo que pasó, ya don Diego expuso lo que sucedió, sino queremos profundizar más en el tema, pues que no se profundice, pero no salgamos con cosas que no tienen ningún sentido por acá. Entonces, yo quisiera, señora presidenta, que llamemos al orden, para ver si esta discusión se termina acá y no seguimos en el show que estamos incurriendo todos, y me incluyo."

**Síndico por el Distrito Granadilla, Virgilio Cordero Ortiz:** "Les pido disculpas a ambos por lo que está sucediendo, porque creo que ustedes vinieron como caballeros a ofrecer, por la sensibilidad que tienen con la comunidad. Es lamentable que los compañeros no conocieran la labor que ustedes hacen, pues aquí se vio, se discutió y se acomodó el proyecto. Creo que quien comenzó faltando el respeto fue la Rectora, porque nunca pidió una cita ante el Concejo para conversar al respecto, simplemente mandó una carga donde acusó y dijo una y otra cosa, pero nunca dio la cara."

**Solano Saborío:** "En la nota enviada por la señora Rectora, se dice que según la señorita Natalia Galeano Calderón, "a la fecha no se puede medir con certeza el éxito del programa por cuanto no se cuenta con la estadística sobre el número de estudiantes que se ha logrado reinsertar a la educación formal". Indistintamente de que sea cierto o no, creemos que hubiera sido oportuno se citara a la señora Galeano Calderón a esta sesión extraordinaria, para conocer de primera mano, su posición sobre la indicación hecha por la señora Rectora, pues si ésta lo señala, alguna razón tendrá o estaría equivocada, pero este Concejo lo ignora. Quisiera saber, si ellos cuentan con esa medición, lógicamente, no hasta la fecha, sino hasta cuando ellos observaban una representación formal del convenio. Por otro lado, quisiera solicitarle, para que conste en actas y quede claro a todos, únicamente, cómo se puede transferir oficialmente, en materia de derecho público - aunque aquí también entran elementos de sujeto privado - una representación legal, que si no es por escrito y si puede tener alguna consecuencia en la validez del convenio."

**Señor Luis Diego Víquez Lizano:** "No, lamentablemente no son cosas ciertas lo que dice el texto de la nota, no es cierto que no exista una medición de impacto, no entendió nunca los informes de la señorita Galeano Calderón, por eso es que estamos aquí, porque tal cantidad de infundios en la carta, que por supuesto hay que aclararlos, está en juego el honor nuestro. Las cifras existen todas y hay una bitácora mensual que de por sí tenía que incluirse en los informes mensuales de cumplimiento al Gobierno Local, incluyendo el informe administrativo. Yo quiero dejar claro a todo el Concejo, esta noche, que no existe duda sobre un solo cinco, es decir, los recursos públicos han sido administrados con el más absoluto rigor, porque era una transferencia directa a la administración de la universidad, que es auditada de forma privada todos los años. Las cifras están clarísimas, sea, quiero desechar inmediatamente este tema. Y con respecto al criterio jurídico, efectivamente, la consulta con el asesor legal, que es adonde yo podía recurrir, se hizo. ¿Existe la figura "ad referéndum"?, Existe. ¿Puedo firmar?, Puede firmar. Es decir, yo pregunto y el criterio jurídico, además, había que consultarlo, me parece que la señora Alcaldesa lo ha solicitado y es muy claro también en cuanto a los términos. Cifras, pues les puedo decir que este año y resto se han formado 25 técnicos que están empleados además, 1400 personas visitan "La Cometa" todos los meses, hay más de 300

graduados de cursos libres que en estos momentos están accediendo a recursos que antes no los tenían en su formación, voluntarios nacionales y extranjeros, reconocimiento de la UNESCO, reconocimiento del IMAS, del PANI, más de 3000 amigos en redes sociales. Sí, yo francamente, la sorpresa pasa por el hecho de que esa nota de la Rectora lo que refleja es o que no entendió o simplemente no tenía interés en entender.”

**Regidor Solano Saborío:** Formaliza solicitud sugerida por la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, en el sentido de que se haga constar textualmente las palabras del señor Víquez Lizano, como lo indicado también, en su corta intervención, por el Presbítero Fernando Muñoz Mora. Aprovecha para interponer moción de orden.

#### Moción de Orden

Para extender una invitación, tanto a la señora Natalia Galeano Calderón, como a la señora Rectora actual de la Universidad Católica de Costa Rica, para que se presenten a este Concejo Municipal.

**Alcaldesa Municipal:** “Comentarles lo siguiente: Yo con mucho gusto, el día de mañana, les remito el criterio de nuestro asesor jurídico en relación al tema del convenio que son las dudas que ustedes tienen, respecto a la legalidad de lo que se ha suscrito. En segundo lugar, también remitirles copia de mi respuesta a la señora Rectora, comentarles que efectivamente, en la reunión, ella solicitó el cese del convenio, y en tercer lugar, reiterar lo mismo a los Regidores Solano Saborío, Mora Monge y Madrigal Sandí, si existía dudas sobre el convenio que hasta hace dos meses don Fernando Muñoz Mora, era el representante de la Universidad Católica y sobre ese período existían dudas, pues con mucha razón que ustedes tuvieran acá la oportunidad de hacer las consultas. Sin embargo, no puedo hablar por la señora Rectora, como repito, ese es un tema importante y ya ella manifestó por escrito, reiterado en la reunión con la Alcaldía, cuál es su posición. No sé qué más podría decir al respecto.”

**Solano Saborío:** Solicita se proceda con la votación de la moción de orden.

**Receso: 19:55 a 19:59 horas.**

Por recomendación de la Asesoría Legal, lo procedente es someter a votación la alteración a la agenda.

**20:00 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veinte horas del doce de mayo de dos mil catorce. Una vez sometida a votación, la alteración en la agenda, al obtenerse un resultado de tres votos afirmativos y cuatro negativos, se tiene por RECHAZADA la misma.**

**Votos afirmativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge. **Votos negativos:** Cruz Jiménez, Garita Núñez, García Camacho y Henry Smith.

**ARTÍCULO 2°.- VISITA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL OSVALDO SÁNCHEZ BERROCAL, COORDINADOR DEL GRUPO INSTITUCIONAL ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, PRIMER ANIVERSARIO.-**

Seguidamente se atiende la visita del señor Osvaldo Sánchez Berrocal, funcionario municipal quien acompañado de los señores Luis Carlos Alfaro,

Carlos Madrigal, Randall Abarca y Gerardo Zeledón, compañeros del grupo institucional de alcohólicos anónimos acude a informar acerca de los resultados del primer año de funcionamiento de dicha agrupación. Explica el servidor público que en la actualidad hay seis personas en franca recuperación de esa enfermedad crónica que ha causado la muerte a varios empleados municipales y que evidentemente afecta a todo el entorno familiar. En realidad no creían que iba a crecer tanto este grupo. Añade que en abril del año pasado se reunieron para ver una estrategia encaminada al alcohólico que está sufriendo dentro de la Municipalidad de Curridabat y ha sido efectiva, al grado que este 7 de mayo cumplieron un año, aunque no ha sido fácil, pero los resultados se pueden observar en una mejor actitud hacia el trabajo y mayor tiempo de sobriedad. De paso deja la inquietud entre los miembros del Concejo y asegura que es un proceso complicado, porque todavía hay compañeros que están siendo azotados por el flagelo del alcoholismo.

Otro de los integrantes del grupo, cuyo nombre no se dio a conocer, revela que el proyecto se origina en una iniciativa de la señora Alcaldesa, Licda. Alicia Borja Rodríguez, quien con su apoyo les inspira ánimo para seguir adelante.

Finalmente, se concede la palabra a las personas que conforman el Concejo, todas ellas felicitando al grupo por su constancia y dedicación, además de su servicio desinteresado por atraer a otros individuos que padecen la enfermedad. La Presidencia les desea que sigan cosechando éxitos y añade sentirse orgullosa de su presencia esta noche.

Al ser las veinte horas treinta minutos se levanta la sesión.

MARÍA EUGENIA GARITA NÚÑEZ  
PRESIDENTA a i

ALLAN SEVILLA MORA  
SECRETARIO